



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Floridablanca 19 de Diciembre 2025		
Hora de Inicio:	11:00 horas	Hora finalización	11:30 horas
Lugar:	sala de juntas de Jefatura Unidad prestadora de salud Santander		

AC -2025 AE-2025-004871/REGI5 – RASES – GRUCO – 26

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO, JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y RECOMENDACIÓN AL PROCESO No. PN UPRES DESAN MIC 042 2025 CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de quórum.
- 2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
- 3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
- 4) Temas a tratar:
 - 4.1 Normatividad Aplicable.
 - 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 - 4.3 Verificación de los informes económico, jurídico y técnico.
 - 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 - 4.5 Conclusiones
- 5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Floridablanca (Santander) siendo las 11:00 horas del día 19 Diciembre 2025, se reunieron en la Oficina de Jefatura Unidad prestadora de salud Santander, el Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5, la jefe del Grupo de Contratos (E) y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

- 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
- 3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
- 4. TEMAS A TRATAR:
 - 4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Resolución Número 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía

CONTINUACION ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO, JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y RECOMENDACIÓN AL PROCESO No. PN UPRES DESAN MIC 042 2025											
<p>Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.</p> <p>4.2 Que el día 04 de Diciembre 2025 a las 17:00 se realizó el cierre del presente proceso presentándose las siguientes entidades que se relacionan a continuación: DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE" Y CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS</p> <p>4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 04 de Diciembre 2025 de la oferta presentada por la entidad: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS Y DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO SAS. Por ser la oferta con mayor porcentaje único de descuento presentada en la plataforma SECOP II así:</p> <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>ENTIDAD</th><th>PORCENTAJE % OFERTADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS</td><td>9%</td></tr><tr><td>2</td><td>DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO SAS.</td><td>0%</td></tr></tbody></table> <p>4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS 2025-263786- UPRES-DESAN de fecha 05 de Diciembre 2025 el comité TECNICO evaluador emite informe de evaluación donde REQUIERE a la entidad CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.</p> <p>4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS 2025-022227- REGI5/RASES-ARLOF de fecha 05 de Diciembre 2025 el comité ECONÓMICO emite informe de evaluación donde HABILITA a la entidad CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso</p> <p>4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS 2025-022518- RASES-ASJUR-3.1 de fecha 10 de Diciembre 2025 el comité JURIDICO emite informe de evaluación donde REQUIERE a la entidad CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.</p> <p>4.3.4 Que el día 11 de Diciembre 2025, se procedió a solicitar los documentos al oferente; CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS mediante mensaje publicado en la plataforma del SECOP II.</p> <p>4.3.5 Cumplido en tiempo para subsanar el requerimiento del día 12 de Diciembre 2025 y el oferente no allegó la documentación requerida, se da traslado al comité evaluador de la segunda entidad el día 13 de Diciembre 2025.</p> <p>4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS 2025-269594- UPRES-DESAN de fecha 13 de Diciembre 2025, el comité TECNICO evaluador emite informe de evaluación donde HABILITA a la entidad DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE" por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.</p>			ITEM	ENTIDAD	PORCENTAJE % OFERTADO	1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9%	2	DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO SAS.	0%
ITEM	ENTIDAD	PORCENTAJE % OFERTADO									
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9%									
2	DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO SAS.	0%									
IDS-AC-0001 Versión: 5	Página 2 de 4	Aprobación: 30-08-2021									

CONTINUACION ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO, JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y RECOMENDACIÓN AL PROCESO No. PN-UPRES DESAN MIC 042 2025

- 4.3.7** Que mediante comunicación oficial número GS 2025-022759- REGI5/RASES-ARLOF de fecha 15 de Diciembre 2025 el comité ECONÓMICO emite informe de evaluación donde REQUIERE a la entidad DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE" por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.
- 4.3.8** Que mediante comunicación oficial número GS 2025-022836- RASES-ASJUR-3.1 de fecha 16 de Diciembre 2025 el comité JURIDICO emite informe de evaluación donde REQUIERE a la entidad DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE" por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.
- 4.3.9** Que el día 16 de Diciembre 2025, se procedió a solicitar los documentos al oferente; DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE" mediante mensaje publicado en la plataforma del SECOP II.
- 4.3.10** Que la entidad allegó la documentación requerida el día 17 de Diciembre 2025, mediante mensaje en la SECOP II, según evidencia de plataforma, dándose tramite al comité evaluador el mismo día.
- 4.3.11** Que mediante comunicación oficial número GS 2025-022969- REGI5/RASES-ARLOF de fecha 18 de Diciembre 2025 el comité ECONÓMICO emite informe de reevaluación donde HABILITA a la entidad DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE" por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.
- 4.3.12** Que mediante comunicación oficial número GS 2025-022961- RASES-ASJUR-20.1 de fecha 18 de Diciembre 2025 el comité JURIDICO emite informe de reevaluación donde HABILITA a la entidad DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE" por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.
- 4.3.13** Que el día 18 de Diciembre 2025, los informes de reevaluación jurídico y económico fueron publicados en la plataforma del SECOP II, a fin de que si se considera pertinente, se realicen observaciones al mismo.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentados los informes de evaluación por parte de los Comités Evaluadores, se verifica y analiza por parte del Jefe Área Logística y Financiera Rases No 5 y la Jefe del Grupo de Contratos Rases No.5 (E). Una vez surtido este trámite y de acuerdo a los informes de reevaluación de los Comités Evaluadores los cuales habilitan a la entidad DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE", por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procederá a presentar ante el Jefe de la Unidad prestadora de salud Santander y se recomienda se acepte la oferta presentada.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los informes de evaluación presentados por los Comités Evaluadores, y la recomendación presentada por parte del Jefe Área Logística y Financiera Rases No 5 y la jefe del Grupo de Contratos de la Rases No.5 (E); el señor Mayor **ORLANDO RUDA HERNANDEZ** Jefe de la Unidad prestadora de salud Santander, estudiará su resultado y aceptará la oferta y aprobará que se publique la presente acta en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

La Unidad prestadora de salud Santander en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización, publicará la presente acta.

CONTINUACION ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO, JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y RECOMENDACIÓN AL PROCESO No. PN UPRES DESAN MIC 042 2025

NOTA: los informes de verificación de evaluaciones técnico, jurídico y económico emitido por los Comités Evaluadores se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la UPRES DESAN.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.


Capitán MAGNALLY GONZALEZ TELLEZ
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5 (E)


Mayor LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 5

Elaborado por: SL GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS ARRIETA
Fecha de elaboración: 19/12/2025
Ubicación: PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA 2025/ACTA

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial Vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ Santander
Teléfono(s) 47796660 Ext. 7730
DesanUPRES-contratacion@desan.gov.co
www.desan.gov.co

INFORMACION PÚBLICA